

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
**ACTA DE LA SESIÓN N.º 146**

CELEBRADA EL 06 DE SETIEMBRE DE 1954



---

Acta de la sesión ordinaria número ciento cuarenta y seis celebrada por el Consejo Universitario a las ocho horas y veinte minutos del lunes seis de setiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro con asistencia del Sr. Rector, del Sr. Secretario General, de los Sres. Decanos Dra. Gamboa, Dr. Wender, Dr. Bolaños, Dr. Morales, Lic. Fournier, Lic. González, Ing. Peralta, Ing. Baudrit, Prof. Portugués, Prof. Trejos y de los representantes estudiantiles Sres. López y Chacón. El Sr. Ministro de Educación estuvo presente del Art. XII al XLII de la presente acta.

ARTICULO 01. Se aprueba el acta de la sesión anterior.

ARTICULO 02. La Facultad de Odontología comunica que la Srita. Myrna Brautigam ha cumplido con los requisitos para obtener el título de Doctora en Cirugía Dental; lo mismo la Facultad de Derecho del Sr. Manuel E. Rodríguez para el título de Licenciado en leyes; la Facultad de Farmacia del Sr. Oscar de la Cruz García para el de Licenciado en Farmacia; la Facultad de Letras y Filosofía de la Sra. Maria de los Ángeles Acuña Porras para el de Licenciada en Letras y Filosofía. Sección Filología y la Facultad de Agronomía de los Señores Alvaro Coto Monge, Camilo Solano Márquez y Alexis Matarrita Acuña para el de Ingenieros Agrónomos.

Se recibe el juramento constitucional para el ejercicio de sus respectivas profesiones a los señores Myrna Brautigam, Manuel E. Rodríguez, Maria de los Ángeles Acuña Porras, Oscar de la Cruz García y Rolanda Guevara Fallas.-

ARTICULO 03. El Sr. Rector expresa su complacencia por el hecho de que el Lic. Fabio Fournier haya llegado a formar parte del Consejo Universitario, uniéndose el voto de apoyo que le diera por ello el mismo Consejo. Asimismo, interpreta el sentir de los compañeros para darle la bienvenida al Ing. Fabio Baudrit, reincorporado hoy a sus labores como Decano de la Facultad de Agronomía.

ARTICULO 04. Se recibe respuesta a la consulta sobre Facultad de Ciencias y Letras de las siguientes Facultades: Letras y Filosofía, Ciencias Económicas, Ingeniería, Agronomía, Pedagogía, Derecho, Farmacia y Ciencias.

Se pasan los documentos a la Comisión de Humanidades.

ARTICULO 05. El Sr. Rector se refiere a la Huelga Universitaria que tuvo lugar en los últimos días de la semana pasada, y que en determinados aspectos, fuera de control de sus propios organizadores, pecó de extralimitaciones verbales. Al respecto

informa que al iniciarse el movimiento y dándose cuenta de que los estudiantes huelguistas estaban usando la Radio Universitaria, les pidió el nombramiento de una comisión responsable de todo lo que allí se dijera, pues no consideró prudente ni posible el establecer una censura previa. También le pidió guardar compostura y morigeración especialmente por tratarse de un asunto en que figuraba la señorita Directora del Colegio Superior de Señoritas. Efectivamente, se responsabilizaron los estudiantes Rolando Angulo, Eugenio Fonseca y Ronald Odio, todos de la Facultad de Derecho. Don Carlos Salazar estuvo durante todo el tiempo en la Radio para ejercer el máximo de control compatible en la situación de hecho. A eso se limitó la intervención de la Rectoría con motivo del hecho de la huelga. Pide opinión del Consejo sobre su actuación en los referidos sucesos, y si a juicio de sus miembros cabe en el futuro proceder de modo distinto. El profesor Monge Alfaro dice: la medida tomada por el señor Rector, y de la cual acaba de dar cuenta, me pareció adecuada a las circunstancias. Los estudiantes de la Escuela de Derecho desde tempranas horas de la mañana del jueves en distintas formas manifestaron su desaprobación a la medida tomada por el Colegio de Señoritas con respecto a la desobediencia cometida por una alumna. Luego se reunieron en el Paraninfo en donde pronunciaron exaltados discursos y por último acordaron hacer una manifestación. Que actitud toma el señor Rector ante los hechos? Oponerse por la fuerza? De ninguna manera. Si se hubiera hecho eso se habrían falseado las bases y los criterios sobre los que se desenvuelven las relaciones entre profesores y alumnos, y la huelga se habría vuelto contra la propia Universidad.

Al día siguiente por la mañana al llegar a la Secretaría Nacional me visitó el Lic. Fabio Fournier para darme una queja que por teléfono le había transmitido su compañero de labores Lic. Daniel Quirós, quien se dolía de algunas expresiones inconvenientes hechas por los estudiantes desde la Radio contra la Directora del Colegio Superior de Señoritas.

Le contesté a don Fabio que inmediatamente diría al Comité de Huelga la necesidad de parar los insultos. Efectivamente, conversé con Angulo, le transmití la queja de don Fabio, y le sugerí una forma de ejercer vigilancia sobre las personas que hicieron uso del micrófono. En forma cortés me dijo que tomaría las medidas del caso para elevar la campaña y complacer a don Fabio.

Hicieron uso de la palabra para apoyar la actuación del Sr. Rector los Decanos Lic. Fournier y Prof. Trejos, así como también el representante de los estudiantes Sr. López, quien dijo además que el Consejo Estudiantil Universitario, al hacerse cargo de la jefatura de la huelga no hizo más que encausar una situación de hecho que existía ya antes de su pronunciamiento.

El Consejo aprueba la actuación del Sr. Rector.

Se aprueba también, a sugerencia del Sr. Rector que éste visite el C.E.U. y el Comité de Huelga para conversar con los estudiantes sobre los problemas de comportamiento del universitario.

Se nombra una comisión integrada por el Sr. Rector, el Sr. Secretario General el Lic. Fournier y el Ing. Peralta para conversar con los profesores Daniel y Mario Quirós y explicarles la actitud de la Universidad frente a los últimos sucesos.

ARTICULO 06. Se acuerda enviar circular a las Facultades recordando que los profesores deben distribuir adecuadamente su materia a lo largo del año para terminar sus programas lo más cerca posible del último de octubre, fecha en que terminan oficialmente las lecciones.

ARTICULO 07. La Facultad de Pedagogía comunica que la Srta. Virginia Herrera ha solicitado permiso con goce de sueldo para realizar estudios en Puerto Rico durante los próximos cinco meses.

Se concede el permiso, considerándose a la Srta. Herrera como Profesora en viaje de estudios y nombrándose como encargada de su cátedra de "Literatura Infantil", una hora, a la Dra. Emma Gamboa.

ARTICULO 08. Se acuerda publicar un aviso en los periódicos dando oficialmente las gracias a todas las personas que colaboraron en la organización de la Primera Feria Nacional de Libro.

ARTICULO 09. El Lic. Fournier comunica que ha sancionado al alumno culpable del escándalo en la Escuela de Odontología durante la Semana Universitaria, habiéndose este ofrecido a dar explicación al Sr. Decano de esa Facultad. El Dr. Bolaños confirma haber recibido esa explicación satisfactoriamente.

El Rector aprovecha la oportunidad para explicar que todos los Decanos deben ser muy exigentes en materia de faltas cometidas por los alumnos.

ARTICULO 10. Se encarga a la Comisión de Planes y Programas de señalar un procedimiento para lograr una reglamentación general sobre equivalencias de materias entre las distintas Facultades. Se le da de término la próxima sesión ordinaria.

ARTICULO 11. La Directora de la Escuela de Temporada envía informe de gastos y entradas de dicha Escuela en sus actividades de la temporada de 1953-1954, el cual se pasa a consideración del Contador de la Universidad.

Envía también informe sobre las actividades de dicha temporada, el cual se acuerda poligrafiar para conocimiento de los señores miembros del Consejo, dejando su aprobación para la próxima sesión ordinaria.

Es el siguiente.

"20 de julio de 1954. Lic. Rodrigo Facio, Rector de la Universidad. Presente. Estimado señor Rector: Me es muy grato presentar a usted el informe de la Escuela

de Temporada para completar y recabar los informes presentados el nueve de enero a la Rectoría y el 23 e febrero a la Secretaría General.

La Escuela de Temporada funcionó por primera vez en el verano de 1954 gracias al interés que el señor Rector ha demostrado por este tipo de actividad universitaria desde que se proyectó, por iniciativa suya, la Escuela de verano para estudiantes extranjeros en el año de 1947. La Escuela funcionó durante los meses de julio y agosto del año de 1948, se interrumpieron las actividades durante un año y funcionó bajo nueva organización y dirección los años de 1950, 51, 52, 53. Esta Escuela que el honorable Consejo Universitario tuvo a bien poner bajo mi dirección dejó una interesante experiencia. Se demostró que el público costarricense tenía gran interés por cursos universitarios cortos y es posible lograr buenos resultados en cursos intensivos de corta duración.

En mayo de 1952 me cupo el honor de representar a la Universidad de Costa Rica en la Primera Asamblea de las Universidades Latinoamericanas celebrada en la Universidad de Puerto Rico. La Asamblea llegó a conclusiones interesantes en cuanto a los fines de las Escuelas de Temporada y nos hizo ver que sería factible ampliar el campo de actividades de los cursos de Temporada de la Universidad De Costa Rica; así lo hice notar en mí informe del 17 de noviembre de 1952.

Desde el mes de mayo de 1953 inició la asociación de los Profesores de Ingles gestiones con la Universidad para que dieran cursos de capacitación para los aspirantes al profesorado en ingles y poco tiempo después hay oferta formal del Dr. Curcio, Director del Centro Cultural Costarricense- Norteamericano que ofrece sus servicios para un curso de verano para profesores de ingles.

Recogiendo estas y otras sugerencias parecidas y dándoles vida con su entusiasmo, usted señor Rector, presenta una iniciativa al Consejo Universitario que acuerda en sesión celebrada el 5 de octubre de 1953, preparar un plan general para cursos especiales intensivos a costarricenses los cuales serían sobre los aspectos de servicio a la comunidad y para los alumnos atrasados de la Universidad.

La preparación de dicho plan culmina en una reunión que se verifica en la Rectoría el 16 de noviembre y en la cual queda aprobado el plan para los cursos de enero y febrero de 1954 en la Escuela de Temporada. Asisten a la reunión el señor Rector de la Universidad, Lic. Rodrigo Facio, La Dra. Guillermina Llanusa, el Dr. Santos Quirós, los Señores Oscar Chávez y Mario Valverde, y la Directora de la Escuela de Temporada que suscribe.

El plan aprobado contempla dos tipos de cursos:

Los de recuperación para estudiantes universitarios y los de capacitación para grupos de individuos cuya preparación interesa a la comunidad. Los últimos se clasifican a su vez en cursos de simple extensión en los cuales se da solamente un

certificado de asistencia y los que sirven para obtener créditos aplicables a cursos universitarios.

Se convino que los cursos durarían siete semanas iniciándose el lunes 4 de enero, terminándose el sábado 20 de febrero, y que las clases se darían en el Edificio de la Escuela de Pedagogía.

La matrícula se abrió el lunes 4 de diciembre y se cerró el sábado 2 de enero. Hubo una serie de dificultades con personas que no matricularon con tiempo y luego promovieron toda clase de gestiones para lograrlo.

El número de alumnos que matricularon sobrepasó nuestros cálculos. Esperábamos 140, recibimos 206.

Se ofrecieron los siguientes cursos: Administración, Conocimientos Básicos, Criminalística, Inglés para Profesores, Servicio Social. Al organizar cada curso se tuvo primordialmente en cuenta las necesidades que lo originaron y procuró el mayor beneficio a los estudiantes con el menor costo para la Universidad.

A continuación sigue un análisis de cada curso en cuanto a sus propósitos, organización y resultados:

#### ADMINISTRACIÓN:

Fue un curso introductorio y general para personas que ocupan posiciones de categoría media en adelante en los organismos públicos o de empresa privada.

Las asignaturas que se impartieron fueron: Introducción a la Administración Pública a cargo del Sr. Mario Ugalde G. y Jefatura Administrativa a cargo del Sr. Óscar Chaves Esquivel.

El anuncio de este curso despertó gran entusiasmo y en vez de 30 estudiantes que se esperaban nos vimos obligados a recibir 51 y cerrar con ese número la matrícula a pesar de todas las súplicas y gestiones que hacían para a uno más. De los 51 alumnos que se matricularon terminaron su curso 44, 42 de ellos obtuvieron el certificado de asistencia.

Se hicieron exámenes finales en ambas asignaturas para comprobar los resultados del curso. En la asignatura de Jefatura Administrativa hubo 14 notas de diez y solo dos inferiores a ocho. En Administración Pública 20 notas de nueve a diez y solo dos de seis.

El interés y esfuerzo del grupo es más notorio si se toma en cuenta que las pruebas era solamente para información y que de ellas no dependía la obtención del certificado.

En la asignatura de Jefatura Administrativa, el señor Óscar Chaves generosamente obsequió a los alumnos un folleto que contiene las 17 tesis que fueron el objeto de estudio y que se basaron en las clases impartidas por el Dr. Warner E. Campos en la Escuela de Administración Pública de El Brasil.

Por gestiones personales del señor Chaves el Banco Central del anglo, el Nacional y el Departamento de Cooperativas del Banco Nacional, obsequiaron cada uno, un libro sobre "Administración de Negocios" que se dieron a los cuatros alumnos que obtuvieron las más altas calificaciones.

El primer lo ocuparon los alumnos.

Aurora Fallas Muñoz.  
José M. Jiménez Fajardo.  
Rodolfo Fournier Esquivel.

El segundo lugar:

Francisco Brizuela.  
Flora Orozco M.  
Manuel Camacho.

Se dispuso dar un libro a los tres que obtuvieron el primer lugar, rifar el otro entre los tres que lograron el segundo lugar y darles Mención de Honor a los restantes.

El programa de Administración Pública que constaba de siete capítulos bastante extensos no se pudo cubrir todo; con lo que se abrió experiencia de que el curso debió ser más intensivo.

Los estudiantes del curso de Administración escribieron una carta al señor Rector, de la cual me enviaron copia, en que expresaban su agradecimiento a la Universidad por la oportunidad que se les había dado y expresaron el alto concepto que les merecieron sus profesores.

#### CONOCIMIENTOS BÁSICOS:

Curso De recuperación para estudiantes de Pedagogía que se hizo extensivo a personas que iban a ingresar a la Escuela. El único curso de recuperación que se dio en 1954. Demostró el poco interés que los estudiantes aplazados tienen por mejorar su preparación.

La Escuela de Pedagogía les envió a las alumnas aplazadas, cartas y telegramas comunicando los cursos y cuando era el momento de cerrar la matrícula solamente dos alumnas se habían matriculado. Para darles nueva oportunidad a las que no lo habían hecho mantuvimos abierta la matrícula en este curso, sin embargo no

llegaron algunas de las personas que habían sido invitadas con tanto interés y cariño por su Escuela. Se matricularon 12 personas de las cuales terminaron 11.

Las asignaturas de este curso fueron Castellano y Matemáticas. De las 11 alumnas 7 tomaron las dos asignaturas, solo 2 Castellano y 2 solo matemáticas. No tuvieron ni una sola ausencia 5 de las señoritas que tomaron las dos asignaturas.

Para beneficio de algunas alumnas que vivían muy lejos, después de la tercera semana se dieron lecciones cuatro veces por semana con el fin de hacer el cursillo en cuatro en vez de siete semanas.

El número total de lecciones resultó suficiente para el cursillo de Castellano pero demasiado corto para el de matemáticas. La profesora dio tres lecciones de repaso en el mes de febrero pero solo cuatro alumnas asistieron. Encargada del curso fue la profesora señorita Lía Murillo quien trabajó con todo entusiasmo y cariño.

#### CRIMINALISTICA:

Se pensó dar este cursillo a detectives y guardias civiles pero como fue tanto el interés del personal del Cuerpo de Investigación y solamente se podían admitir 25 estudiantes se admitieron 22 detectives y 3 personas cuyo trabajo está relacionado con la Investigación.

De los que se matricularon 24 terminaron el curso pero solo diez recibieron el certificado de asistencia ya que debido a un exceso de trabajo la Oficina de Investigación tuvo que recurrir a los servicios de los que seguían el cursillo.

Las asignaturas impartidas fueron: Criminalística General y Dactiloscopia y además tuvieron los estudiantes la oportunidad de escuchar tres importantes conferencias dictadas por los doctores Guillermo Padilla castro, Pedro Hurtado Peña y Fernando Quirós Madrigal, sobre Derecho Penal, Medicina Legal y Psiquiatría respectivamente; también hicieron visitas a algunas instituciones.

Este cursillo lo dirigió con gran acierto el Dr. Santos Quirós y el cursillo de Dactiloscopia lo tuvo a su cargo Don Víctor Manuel Castro Luján.

#### INGLÉS PARA PROFESORES:

En este curso no se extiende ningún certificado si no que se aplican los créditos de inglés para los profesores de la escuela de Filosofía y Letras. Tiene por objeto capacitar a profesores de inglés en ejercicio y permitirles obtener un resultado que sea revalidado por el Ministerio de Educación para obtener la categoría de profesores del Estado.-

Fue un curso verdaderamente intensivo. Se hizo en siete semanas el trabajo de un semestre. Se dieron treinta horas de lección por semana de las siete y media de la mañana hasta las doce.-

Se esperaban 35 estudiantes, tuvimos que admitir a 45; terminamos 38. 4 estudiantes no se presentaron a exámenes 29 estudiantes obtuvieron notas de siete a diez en todas las asignaturas. 3 obtuvieron nota de seis en una asignatura y 2 obtuvieron nota de seis en las tres asignaturas.

Las asignaturas fueron: Composición y Conversación, que dio el profesor Charles D. Jonson, fonética bajo la acertada dirección de Luis Curcio con la colaboración del profesor Jonson y Gramática Básica y Comparada a cargo de la que suscribe.-

Obtuvieron mención de honor por la excelencia de sus notas los estudiantes:

Manuel Rojas Sánchez  
Rodolfo Sánchez Martínez  
Manuel Santacoloma y Bañez  
Claris Wendorf Hilarion  
Irma Wissel M. Sanchez

La embajada de Estados Unidos por medio del Comité Costarricense de Selección de Becas para estudios y Entrenamientos ofreció una beca para el mejor estudiante. Fueron seleccionados como candidatos a la beca el señor Manuel Rojas Sánchez y la señorita Claris Wendorf que partirá para Estados Unidos el 1° de septiembre próximo.

### SERVICIO SOCIAL

Curso de extensión cultural que tenía por objeto interesar en estos estudios a personas que trabajan en agencias de servicio social y a los jóvenes que tienen interés por la profesión.-

Se esperaban a 35 estudiantes se recibieron a 73, terminaron 63 y de ellos 58 obtuvieron el certificado de asistencia.-

Las asignaturas de Técnicas de Trabajo Social y Organización de Agencias de Trabajo Social estuvieron bajo el experto cuidado de la Dra. Guillermina Hanusa y el Lic. Carlos María Campos J. respectivamente.-

En la signatura técnicas de trabajo social además de las lecciones ordinarias se hicieron sesiones de grupo con temas en que se complementarían los temas expuestos en las clases regulares. Algunas de estas sesiones se verificaron en las agencias que ofrecían un campo de observación adecuado para la discusión que se promovía.-

En la asignatura de Organización de Agencias Sociales algunos alumnos hicieron una clasificación de Instituciones nacionales y se les dio la pauta para ordenar para ordenar las observaciones en las vistas que se hiciera.

Como dato de interés me complace consignar que al abrirse la matrícula en la Sección de Servicio Social de la escuela de Ciencia Económicas y Sociales más del 75% de los alumnos que asistieron a nuestro curso de temporada se matriculó en el concurso regular, lo cual demuestra que el curso (llegó) llenó satisfactoriamente la finalidad de estímulo que se buscaba.-

### HORARIO

Durante las siete semanas que duró el curso la escuela de temporada funcionó de siete y treinta de la mañana a las doce del día de lunes a viernes de cuatro cuarenta a seis y cuarenta los lunes, martes y viernes. Sin contar las dos tardes por semana en que se hacían los trabajos en grupo con los alumnos de servicio social y las dos sesiones que realizaron los alumnos de administración con sus profesores. La escuela de temporada trabaja durante seis horas y cuarenta minutos, lunes, martes, y viernes y cuatro horas y media miércoles y jueves.

El curso de inglés trabaja todas las mañanas y el de Conocimientos Básicos lunes, martes, jueves y viernes.

Los cursos de Servicio Social, Criminalística, y administración trabajan por las tardes lunes, martes y viernes. A petición de algunos grupos de alumnos y profesores no se dieron no se dieron las clases la tarde que llegó al país el cardenal Arteaga pero se repusieron las clases el jueves siguiente.- cuando alguno de los señores profesores faltó, encargó a su compañero de tomar su clase y luego tomó otra hora. Se esta manera solamente un día de dio el caso de que llegaran los alumnos, y no encontraran a su profesor.- en este caso también se repuso la lección. Una mañana que hubo que ceder el edificio para un examen los alumnos y los profesores de la lección de Inglés pasamos al Centro Cultural a terminar nuestras lecciones del día. De tal manera que sin contar sin las horas extra de las sesiones de trabajo, repaso etc. Se dieron trescientas setenta y cuatro horas de las cuales la Universidad pagó solamente doscientas cincuenta y cinco gracias a la colaboración de algunas personas e Instituciones que mencionamos luego.

### ACTIVIDADES EXTRAPROGRAMATICAS:

Al iniciarse no más las lecciones se pidió a cada grupo su comité infantil que se encargaría de comunicarse con los otros grupos para organizar las actividades extra-programáticas. El comité electo fue el siguiente:

#### Administración:

José María Chaverri  
Zabulón Bolaños

Flora Orozco

Conocimientos Básicos:

Liana Malavassi  
Dubelia Vindas  
Mariana Delgado

Criminalística:

Luis Bermúdez  
Mario Escribano  
Ramiro Salas

Inglés:

Teresita Trejos  
Alfredo Carranza  
Rodolfo Sánchez

Servicio Social:

Francisco Núñez  
María Cristina Madriz  
Edgar Mayorga

Este comité organizó rápidamente la Asamblea de Apertura que se celebró el sábado 9 de enero a las dos de la tarde con la participación de todos los grupos y precedida por el señor Rector, y con asistencia de algunos profesores.

El domingo 31 de enero se realizó un paseo a Paraíso, Ujarrás y Orosi; asistieron más de treinta personas que gozaron de un día espléndido y muchas horas de sana alegría y fraternidad. Del profesorado solamente la Dra. Hanusa nos acompañó y alegró el paseo con sus canciones y entusiasmo la asamblea de clausura se verificó el sábado 20 de febrero presidida por el señor Rector; asistieron todos los profesores. Se distribuyeron certificados menciones de honor y premios y además del programa preparado por grupos de Administración, Inglés y Servicio Social hubo algunas sorpresas: la magnífica voz del Lic. Carlos María Campos que nos deleitó con dos números y los pergaminos, flores, medallas y obsequios con que los alumnos expresaron gratitud y cariño para sus profesores.

Además de las menciones de honor por excelencia en el trabajo académico se dieron tres menciones a los alumnos que con más entusiasmo colaboraron en todas las actividades extra-programáticas. La mención del Buen Colaborador se dio al estudiante José María Chaverri de administración, Alfredo Carranza de Inglés, María Cristina Madriz de Trabajo Social.-

Terminada la asamblea hubo dos horas de música y baile que hasta una pequeña ganancia dejaron. Los estudiantes hicieron su ventad e refrescos y tosteles y

quedaron ¢17.70 de los cuales tomé ¢5 para una propinas y guardo ¢12.50 que han de servir para ayudar a alguna otra actividad que se promueva el año entrante.

### PROFESORES:

Conté con la valiosa colaboración de un distinguido grupo de profesores. Todos trabajaron con gran entusiasmo y fueron cumplidos y puntuales. El Dr. Luis Curcio ofreció gratuitamente su colaboración como profesor de fonética y el Centro Cultural Norteamericano dio los servicios del suplente del Dr. Curcio, durante las dos semanas que el Dr. Curcio estuvo ausente. Además de actuar como suplente del Dr. Curcio durante su ausencia el Prof. Charles Jonson continuó colaborando gratuitamente con el Dr. Curcio en los ejercicios de práctica individual que se hacían dividiendo la clase de inglés en tres grupos. Otra colaboración importante que no significó erogación para la Escuela de Temporada fue el trabajo de la Dra. Guillermina Hanusa, asesora técnica del servicio social de las Naciones Unidas cuya labor hemos descrito en otro párrafo. También durante un mes se aprovecharon los servicios del Dr. Santos Quirós, profesor de tiempo completo de la Universidad.

Los doctores, Quirós Madrigal, Hurtado y Padilla Castro también ofrecieron su colaboración gratuitamente.

### RESULTADO ECONOMICO:

Aunque el objetivo de la Escuela de Temporada no es obtener ganancias que se procuró que las entradas cubrieran los gastos docentes de cada curso, lo cual se logró planamente, excepto en uno cuyo déficit sin embargo quedó cubierto ampliamente por las entradas generales.

Se gastaron tres mil ochocientos veinticinco colones en los sueldos de los profesores y las entradas por concepto de matricula alcanzaron cuatro mil novecientos noventa colones quedando por lo tanto un sueldo de mil ciento setenta colones.-

Incluyo informe completo de gastos, entradas situación presupuestaria, etc.

### CONCLUSION:

Los cursos de la escuela de temporada tuvieron gran acogida entre el público, el aprovechamiento de los alumnos fue bueno, los profesores trabajaron con entusiasmo y se logró establecer un nexo espiritual con grupos que eran ajenos a la Universidad.

Al presentar a usted este informe deseo manifestar mi agradecimiento a los empleados y funcionarios de la Universidad que me han ayudado en mis labores, a la señorita Emma Gamboa, por la forma cordial en que brindó a la Escuela de Temporada la hospitalidad de la Escuela de Pedagogía, y muy particularmente a

Uds. Señor Rector, por el apoyo que me ha dado en todo momento y por la confianza con que me ha distinguido.

f) Elsa Orozco, Directora de la Escuela de Temporada.”

ARTICULO 12. La Directora de la Escuela de Temporada presenta el siguiente plan de trabajo para la próxima temporada:

“3 de agosto de 1954. Estimado señor Rector: Tengo mucho gusto en presentarle a continuación el plan de trabajo para la Escuela de Temporada para el año 1955 siguiendo las líneas generales que había discutido con usted.

Lo primero es recibir las sugerencias que cada una de las Facultades quiera hacer con respecto a cursos que les interesen. Como le exprese al señor Secretario General en mi informe del 23 de febrero los cursos de servicio a los estudiantes universitarios podrían ser de tres clases:

- 1) De recuperación
- 2) Preparatorios o de orientación
- 3) De ampliación o especialización

Las Escuelas quizás también podrían tener interés en que se ofrezcan los siguientes cursos para graduados:

- 1) De perfeccionamiento y renovación
- 2) De especialización
- 3) Seminarios

Cursos que podrían abrir al público en general

- 1) De simple extensión cultural sin aspectos de preparación técnica o profesional.
- 2) En cuanto a cursos de capacitación técnica y de extensión cultural (sin equivalencia académica) tenemos en mente ofrecer de nuevo algunos de los que se dieron el año pasado.
  - a) Administración: la idea es repetir el curso introductorio que se dio en el verano de 1954 para darle oportunidad de tomarlo a todas las personas que se quedaron sin matrícula entonces y ofrecer uno o dos cursos especializados para los que ya cursaron el introductorio. He conversado con los señores Ugalde y Chaves sobre la posibilidad de obtener su colaboración. Me han manifestado que por motivo de sus estudios no podrían disponer del tiempo para darlos este año y sugirieron que se hablara con los señores Salazar y Acosta que han de volver del Brasil muy pronto. En cuanto a cursos especializados de Administración pienso que tal vez sería posible conseguir los servicios de algunos graduados de la ESAPAC.

- b) Criminalística: continuar el curso con los estudiantes que tomaron el primero.

Como hay muchas personas que se quedaron sin hacer el primero curso, se podría repetir este en los meses de septiembre y octubre y luego seleccionar los mejores estudiantes para el curso que se dará en el verano.

- 3) Cursos de capacitación con equivalencia académica.

De gran importancia será el curso de ingles para profesores el cual proyectamos - según los planes aprobados por el Consejo Universitario- ofrecer el segundo semestre a los estudiantes que no pudieron concurrir a la Escuela de Filosofía y Letras durante el año y el cuarto (último) semestre para los que hicieron el segundo y tercero en la Escuela de Filosofía y Letras.

Me permito hacer la observación de que el curso de ingles es uno de los mejores servicios que la Escuela de Temporada puede ofrecer a la comunidad. La necesidad de profesores competentes, es desde luego aguda en todo el país, en el caso de los profesores de idiomas es todavía mas serio pues no se le había dado antes la oportunidad de recibir la preparación adecuada. En el grupo de 38 profesores que terminaron el primer semestre en el verano de 1954 teníamos una gran mayoría de estudiantes entusiastas y dedicados. Se trabajó con tal intensidad que nuestras lecciones resultaron siempre de ochenta minutos, pues ante la concentración de alumnos y profesores desaparecía la necesidad de un descanso breve a los cuarenta minutos. A pesar de que teníamos un grupo distinguido de estudiantes fue tremendamente revelador el resultado de nuestros primeros ejercicios y lecciones. La verdad es que muchos de nuestros estudiantes no hablaban inglés, apenas si lo entendían, podían escribir algunas frases sencillas –algunos ni eso siquiera–, la pronunciación del 95% era bastante deficiente; algunos tenían claros ciertos conceptos de gramática castellana pero era casi unánime el desconocimiento de los problemas lingüísticos con que tenían que trabajar. Ante esa realidad pensábamos que si teníamos un grupo tan estudioso y dedicado, personas todas entusiastas por aprender y perfeccionarse, cuál seria la situación de aquellos que no se preocupan por adelantar. Esto nos ha hecho sentir que lo que la Universidad gaste en preparar estos profesores será de gran beneficio para el país. Por ser este un curso tan intensivo, por no contar este año con la colaboración gratuita del profesor Curcio y por tener la clase dividida en dos grupos que reciben asignaturas distintas, el curso no podrá cubrir sus propios gastos como en el verano pasado, en que hasta un saldo favorable de ¢220.00 dejó.

En reunión presidida por el Decano de Filosofía y Letras. Dr. Wender, el profesor don René Van Huffel expuso la necesidad de ofrecer un curso de verano similar para profesores de francés. Le di mi apoyo entusiasta a la idea. El profesor Van Huffel me ha proporcionado los siguientes datos: hay en el país 48 profesores de los cuales solamente 5 tienen título. Estudian en la Escuela de Filosofía y Letras 12 que pronto han de graduarse. Trabajan fuera de San José 20 que no pueden estudiar durante el año. De los que trabajan en San José también hay algunos que no pueden asistir

durante el año lectivo por conflicto de horario. Todo lo cual demuestra la necesidad de abrir un curso de francés similar al de ingles. Conviene hacer notar que el problema de la inopia de profesores de idiomas se hace mas seria cada año al aumentar el número de colegios, públicos y privados, el número de secciones en cada colegio, retiros y licencias de profesores, agregado al hecho de que en los colegios pequeños se recargan estas asignaturas a profesores de otras asignaturas que al tener su horario completo en su propia asignatura dejan las lecciones y se vuelve a presentar al director del colegio el problema de la falta de profesores de idiomas.

Resultaría además especialmente oportuno comenzar el curso de francés el verano de 1955 para aprovechar las clases de psicología que se darían al mismo tiempo a los del segundo semestre de ingles que iniciarían su primero de psicología. Lo mismo que el de ingles este curso no podría pagarse con las entradas por concepto de matricula. Para establecerlo habría que ver el servicio que va a prestar al país y no el equilibrio presupuestario.

#### PROFESORES:

Con respecto al nombramiento y pago de los profesores se han seguido en la Escuela de Temporada ciertas normas que quizá convendría dejar establecidas para facilitar su funcionamiento. En líneas generales se trata de lo siguiente: cuando se den cursos sugeridos para las Facultades o para exclusivo servicio de los alumnos de las Escuelas o que estén técnicamente bajo el control de ellas (Por ejemplo: los cursos de ingles y francés) serán las Facultades las que propongan a la Escuela de Temporada los nombres de los profesores que han de tener a su cargo el curso. Cuando se den cursos propuestos por la Escuela de Temporada será la Directora de la Escuela de Temporada con asesoramiento del Señor Rector a la que escoja el profesor para el curso.

Será por supuesto siempre el Consejo Universitario el que haga el nombramiento. Por tratarse de cursos cortos en tiempos de vacaciones o que resultan un recargo a las labores diarias no siempre tendrán interés en darlos las personas más capacitadas si se complica mucho el sistema con concursos de antecedentes, etc. Por la misma razón se deben pagar las lecciones según la tarifa de profesores propietarios, tal como se hizo en la Escuela de Verano (para extranjeros) y en la primera sesión de la Escuela de Temporada.

Resulta oportuno establecer que la Escuela de Temporada pedirá a estos profesores la colaboración que normalmente pide cada Escuela a sus profesores y muy especialmente la asistencia a consejos, asambleas y otras actividades extra-programáticas.

#### DURACIÓN DE LOS CURSOS:

La sesión de 1955 será del lunes 3 de enero al sábado 19 de febrero pero puede haber dentro de ella cursos más cortos. Sería conveniente que coincidieran en su fecha de apertura o de clausura con los de la sesión. El objeto es que cada curso de temporada sea tan intensivo y corto como convenga a aquellos que se van a aprovechar de él.

La matrícula podría realizarse del 15 al 28 de diciembre avisándose que se cerrara para cada curso en el momento en que se llene el cupo que se fije. Después de que se haya cerrado la matrícula se admitirán nuevos alumnos solamente en los cursos en que no se haya el cupo y previo el pago de la multa correspondiente.

### CERTIFICADOS:

Convendría ir pensando en la posibilidad de ofrecer certificados de distintos tipos. Además del certificado de Asistencia que puede darse a quienes asistan al 75% de las clases, se podría otorgar un certificado de Aprovechamiento a quienes hayan asistido al 85% de las clases, se sometan a un examen y obtengan una nota de 7 por lo menos. El certificado de Competencia podría quedar como una meta para quienes sigan varios cursos afines y obtengan en ellos el certificado de Aprovechamiento. Esta variedad de certificados podrían servir de estímulo a los que no pueden ser alumnos regulares de la Universidad pero que tienen interés en prepararse en algún campo.

En los cursos de Administración y Criminalística por ejemplo, se podrían ofrecer los certificados de Asistencia y Aprovechamiento. Aunque no lo anunciemos todavía si logramos dar varios cursos sucesivos en las mismas materias quienes los tomen podrían ser aspirantes a los certificados de Competencia que se otorguen en el futuro.

En cuanto a los cursos que sugieren las Facultades se ofrecerían los certificados adecuados a los objetivos de cada uno.

A grandes rasgos es este el plan que ofrezco para la sesión de 1955 de la Escuela de Temporada.

Confío que haya de merecer su distinguida aprobación.

Del señor Rector muy atentamente,

f) Elsa Orozco - Directora Escuela de Temporada.”

Se aprueba el plan, autorizándose al Sr. Rector para que, en conjunto con la Srta. Directora, organice los cursos, enviándosele a la Lic. Orozco la sugerencia de que sean fijados algunos requisitos para la admisión de los mismos.

ARTICULO 13. A petición de los Sres. Representantes de los Estudiantes, se acuerda no considerar como ausencia las faltas a lección en que incurran estos por asistir a las sesiones del Consejo Universitario.

ARTICULO 14. La Prof. Flora Rodríguez consulta cuando puede reasumir su cátedra en la Facultad de Bellas Artes.

Se acuerda contestarle que, por estar muy avanzado el curso, no conviene que lo haga sino hasta el próximo año.

ARTICULO 15. El Ing. Baudrit agradece al Consejo el permiso de que ha disfrutado y se pone de nuevo a la disposición de todos sus miembros.

ARTICULO 16. El Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales pide, con base en antecedentes que se han resuelto de la misma manera, que se autorice al Lic. Rodrigo Facio a retirar su cheque como Profesor de esa Escuela correspondiente al mes que no dictó una de sus cátedras, el cual será repuesto extendiendo reglamentariamente el curso más allá de la fecha oficial de cierre de lecciones. En cuanto a su otra cátedra, fue dictada por su suplente, de modo que no presenta ningún problema. Pide perdón por no haber recordado a tiempo la presentación de este asunto.

Se da la autorización pedida.

ARTICULO 17. La Prof. Vivienne Rivera Allen comunica que reasumirá su cátedra de Metodología en cuatro lecciones de las dieciséis que tiene a su cargo. Para las demás pide prórroga de su permiso.

Se acuerda de conformidad.

ARTICULO 18. La Prof. Lía Murillo Esquivel renuncia a la cátedra de Administración Escolar de la Facultad de Pedagogía.

Se le acepta la renuncia agradeciéndole los servicios prestados y se nombra en su lugar como encargada de cátedra a la Sra. Lily de Rojas Directora de la Escuela García Flamenco.

ARTICULO 19. La Facultad de Ingeniería comunica que puede reconocerse el título del Sr. Arnaldo Miranda como equiparado al de Ingeniero Químico, de acuerdo con la Ley Orgánica del Colegio de Ingenieros.

Se acuerda la equiparación, previo el pago de los derechos correspondientes.

ARTICULO 20. A solicitud del Sr. Decano de Letras y Filosofía, se concede permiso con goce de sueldo hasta por un mes a la Srta. Ligia Herrera, profesora de Historia de la Filosofía, Lógica y Ética.

Se nombra en su lugar como encargado de cátedra al Lic. Teodoro Olarte.

ARTICULO 21. A solicitud de la Facultad de Ingeniería, se concede autorización de matrícula en el curso semestral de Trigonometría de esa Escuela a los Sres. Allan Nicoleyson Acuña, Francisco Solís Rojas y Roberto Salgado León, todos alumnos de la Escuela de Ciencias.

ARTICULO 22. Se autoriza la suma de \$200.00 de la partida de Imprevistos como ayuda a un grupo de estudiantes de la Escuela de Odontología que realizarán viaje de estudio a la República de Panamá.

ARTICULO 23. El Departamento de Bienestar y Orientación propone a la aprobación del Consejo Universitario el siguiente:

*“Plan de Excursiones Internacionales con Arreglos de Hospitalidad Reciproca.*

El D.B.O. y el C.E.U. han elaborado un plan de excursiones de estudiantes universitarios a otros países, haciendo arreglos de hospitalidad reciproca, el cual deseáramos tuviera la aprobación del Consejo Universitario.

El plan es el siguiente:

A. El grupo de estudiantes universitarios que desee realizar un viaje corto a otro país en misión cultural o de estudios, presentara a través de su representante en el C.E.U. una solicitud al D.B.O. para que este preste la cooperación que esté a su alcance.

Dicho plan debe incluir la finalidad del viaje que se proyecta, instituciones y demás lugares que tendrían interés en visitar, tiempo de permanencia, cuanto y cuales estudiantes ofrecen hospitalidad (cuarto y alimentación) a estudiantes extranjeros para corresponder a la solicitud, etc.

B. El grupo debe ir acompañado por uno o varios profesores de la Facultad.

C. El D.B.O. hará arreglos con otras universidades para completar estas giras en sus respectivos aspectos.

D. Se tratará de obtener concesiones en cuanto a descuentos en el valor de transporte.

E. El D.B.O. abrirá una cuenta en la Contaduría de la Universidad para depositar en calidad de ahorro destinado a un viaje, las sumas por medio del Consejo Estudiantil, los estudiantes interesados acumulen mensualmente.

F. El plan anterior puede aplicarse también a excursiones de profesores cuando algunos de ellos así lo soliciten al D.B.O.”

Se aprueba el plan propuesto.

ARTICULO 24. El Director del Conservatorio invita al Consejo Universitario al concierto de piano de la Srita. Sara Mintz, graduada del primer ciclo, que tendrá lugar el diez del mes en curso.

ARTICULO 25. La National Geographic Magazine contesta negativamente gestión del Consejo Universitario sobre permiso de reproducir varias fotografías propiedad de dicha revista en el libro "Forrajes de Costa Rica" del Ing. Sáenz Maroto.

ARTICULO 26. El Sr. José María Salas propone al Consejo la venta del periódico estudiantil ya existe en la Universidad el período "Universitario".- NO CORRE

ARTICULO 26. El Sr. José María Salas S. propone al Consejo la venta del periódico estudiantil "La Razón".

Se acuerda contestarle que para los fines de publicidad estudiantil ya existe en la Universidad el periódico "Universitario".

ARTICULO 27. La Contraloría General de la República envía copia de varias apelaciones a la adjudicación de la licitación No. 11 de la Universidad, "microscopios para la Escuela de Ciencias".

Se acuerda pasar los documentos al Dr. Morales.

ARTICULO 28. La Señorita Nelly Kopper responde a la solicitud del Consejo dando informe minucioso de la labor realizada por ella como encargada de catalogación de la Biblioteca lo mismo que de su plan de trabajo.

Se acuerda darle un voto de aplauso a la Srita. Kopper por la magnífica labor que está realizando, a entera satisfacción de este Consejo.

ARTICULO 29. Los estudiantes de la Escuela de Odontología solicitan permiso para realizar un baile en el local de la Facultad de Pedagogía.

Se concede permiso condicionado a la presentación del Comité Responsable.

ARTICULO 30. La Facultad de Ciencias explica la situación presentada por exceso de su planilla sobre el presupuesto, recordando que en el proyecto formulado por ella se cubrían esas horas que luego fueron rebajadas por la Comisión de Presupuesto. Pide que le sean concedidas las tres horas de diferencia.

Se pasa el documento a la Comisión de Presupuesto.

ARTICULO 31. La Facultad de Ciencias recomienda la adquisición del material solicitado por los profesores de Física y Anatomía de esta Escuela.

Se comisiona al Dr. Morales y al Ing. Peralta para que rindan informe al respecto.

ARTICULO 32. El prof. Eduardo Zumbado Rojas renuncia al encargo de la Cátedra de Química Analítica Cuantitativa, según comunica la Facultad de Ciencias, llamándose al ejercicio al Profesor Titular de la misma, Prof. Guillermo Chaverri.

Se acepta la renuncia y se toma nota.

ARTICULO 33. De acuerdo con informe del Departamento de Química, se hacen las siguientes adjudicaciones parciales de reactivos correspondientes a la licitación N°3.

-1-

Agente: Lic. Ramiro Solano Aj. 324

Casa: Carlo Erba S.p.a. Italia.

Precios: Fob. Génova

Pago: giro a la vista

Entrega: la mercadería llegará a puerto nacional luego de las 10 semanas siguientes al recibo del pedido.

Valor: \$ 763.30

-2-

Agente: Becker & Brammer

Casa: E. Merck

Precios: CIF Limón

Forma de pago: giro a la vista

Plazo de entrega: 4 a 6 semanas ex fabrica

Valor: \$ 384.72

-3-

Agente: Lic. J F. Guzmán, Ap. 1102

Casa: The British Frug Houses Ltd., Laboratorio Chemicals Group.

Pago: giro a la vista

Despacho: de 3 a 4 semanas después de recibido el pedido en firme.

Precios: FOB Londres. Sin incluir parte de las cajas de empaque

Valor: \$ 378.64

-4-

Agente: Raven &Co. Ltd. Apl 2273

Casa: Riedel de Haen, Seelze B. Hannover, Alemania.

Precios: Cif Limón

Pago: giro a la vista

Fecha de entrega: 90 días después de haber recibido el pedido la casa, lo mas tardar

Valor: \$245.13

-5-

Agente: Industrias Químicas S.A. ap. 1493  
Casa: Ward Blenkinsop & Co. Ltd. Londres  
Precios: CIF Limón  
Pago: Giro a la vista  
Entrega: 40 días después de recibida orden de pedido  
Valor: \$ 232.34

Se fracciona en cinco pedidos por las siguientes razones:

1- la gran diferencia de precios, justifica ampliamente los gastos que cada pedido ocasiona por separado, y

2- por tratarse de casas reconocidas por su seriedad y por la calidad de sus productos.

Gran total: \$2.004.13 más  
300.00  
\$2.404.13

ARTICULO 34. El Conservatorio Nacional de Música pide autorización para aumentar los horarios de los profesores Zoraide de Cabezas y Miguel Ángel Quesada A. tomando seis horas de las cátedras que desempeñaba el extinto Prof. Alfredo González Hernández.

Se acuerda contestarle que no puede darse esa autorización pero que el Conservatorio puede fraccionar las horas por años o secciones en el momento de llamar a Concurso de Antecedentes para llenar las vacantes.

ARTICULO 35. El Maestro de Obras de la Universidad envía presupuesto para el acondicionamiento del salón de proyecciones para uso de las Escuelas de Ciencias y Odontología, por valor de ¢ 2.571.25

Se aprueba el gasto, en el entendido de que la Facultad de Odontología le da preferencia a este trabajo sobre el acondicionamiento de la sala de espera para la Clínica Dental, y sujeto a la aprobación de la obra por parte del Sr. Director del Departamento de Publicaciones.

ARTICULO 36. La Facultad de Farmacia comunica que exigirá las mismas pruebas de conocimientos básicos que este año para los exámenes de admisión de 1955, a saber, sobre las asignaturas Matemáticas y Química General, incluyendo elementos de Química Orgánica.

En relación con la Escuela de Temporada, recomienda cursos de repaso sobre álgebra y trigonometría y principios fundamentales de Química para alumnos universitarios aplazados en esas materias y para los de Enseñanza Secundaria que deban efectuar exámenes de admisión.

Se toma nota y se comunica lo conducente a la Directora de la Escuela de Temporada.

ARTICULO 37. La Facultad de Odontología recomienda el nombre del Dr. Raúl Orozco y la de Ingeniería el del Prof. Arturo Agüero para el trabajo que solicita la Enciclopedia Británica.

Se toma nota.

ARTICULO 38. El Sr. Rector agradece la colaboración de los Sres. Decanos en la labor de escogencia de los candidatos para el trabajo de la Enciclopedia Británica. Dice que todos los nombres que se le han recomendado son magníficos y que de ellos ha escogido, sobre todo por tratarse de personas que dedican la totalidad de su tiempo a la Universidad, los del Prof. Arturo Agüero y la Dra. Emma Gamboa.

ARTICULO 39. El Apoderado Judicial de la Universidad rinde el siguiente dictamen sobre consulta que le fuera formulada:

“San José, setiembre 1° de 1954.- Sr. Prof. Don Carlos Monge. Srio. De la Universidad. Pte. Señor Secretario: Con referencia a la consulta que se me hace en carta de 24 de agosto, referente a la propiedad de unos materiales de gallineros que hay en la Facultad de Agronomía y que fueron construidos en su oportunidad por el Ministerio de Agricultura, me permito informarle que el entonces Rector de la Universidad Lic. Fernando Baudrit, firmó con el Ministerio de Agricultura el 26 de octubre de 1948 un contrato regular de las actividades que llevarían a cabo conjuntamente, o más bien dentro de los terrenos de la Facultad de Agronomía en Montes de Oca, la Escuela de Agricultura y el aludido Ministerio.-

En la cláusula tercera del referido contrato se lee:

“El Ministerio tendrá derecho de hacer por su cuenta las construcciones que considere necesarias para el buen éxito de sus labores dentro de los terrenos de la Facultad de Agronomía, pero la Universidad deberá previamente aprobar los planos de construcción y señalar la ubicación de los edificios. Queda entendido que las mencionadas construcciones al vencimiento de este contrato quedarán como pertenencia exclusiva de la Universidad, sin que por ello tenga que reconocer ninguna suma el estado; no siendo así con el equipo que actualmente tiene el Ministerio y el que adquiera en el futuro el cual le será reintegrado.-

De esta cláusula se desprende que las “construcciones” –no necesariamente edificios”- quedan al beneficio de la Universidad al terminar el contrato sin que tenga

que pagar nada por ellas.- es también una consecuencia de equidad (art. 1023 del Código Civil) que el Ministerio no pueda retirar esas construcciones durante el tiempo de vigencia del contrato, porque entonces se desnaturalizaría la finalidad de la cláusula.- Cuando esas “construcciones” sean edificios entonces es indispensable que la ubicación sea determinada por la Facultad de Agronomía.

Así las cosas, construidas esas instalaciones avícolas con posterioridad a la firma del aludido contrato, mi criterio es que por las razones apuntadas no pueden considerarse incluidas en la venta que según nota del Jefe de la Sección Avícola del Consejo Nacional de Producción, hizo el Ministerio de Agricultura al Consejo de Producción; y así concretamente el Ministerio las hubiera citado en el inventario, tendría obligación de indemnizar al Consejo de Producción por el monto respectivo.- El contrato aludido fue debidamente publicado y aparece en el tomo II de la Colección de Leyes y Decretos de 1948 al folio 327.

Por otra parte, dicho contrato fue aprobado por el Consejo Universitario en sesión del 18 de octubre de 1948.

Devuelvo los documentos que me remitió.

De V. Atentamente, f) Rogelio Sotela.”

Se aprueba el dictamen y se comunica así al Consejo Nacional de Producción, al Ministerio de Agricultura y a la Facultad de Agronomía.

ARTICULO 40. La Comisión de Presupuesto se pronuncia favorablemente a la gestión del D.B.O. para aumentar el horario del medico de la Sección de Salud y en contra de la de la Facultad de Ciencias sobre creación de una plaza de Auxiliar de laboratorio. Recomienda no ampliar nuevas partidas, a menos que sea como modificación del presupuesto, ya que las partidas de ingresos acusan una notable diferencia entre lo calculado y lo ingresado, en desfavor. Además, llama la atención hacia la importancia de hacer bien los cálculos para los nuevos presupuestos, a fin de que no sea necesario introducir variaciones frecuentes en las partidas; pide que se envíe una circular a las Facultades haciendo esta advertencia.

Se acuerda enviar la circular solicitada y aprobar el siguiente

#### QUINTO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO

INGRESOS: Saldo superávit no usado	¢3.510.00
EGRESOS:	
Art. 51, Inciso 5 –Ampliación del sueldo del Médico	
Jefe del Servicio de Salud ¢ 3.240.00 regalía ¢270.00	¢3.510.00

ARTICULO 41. El Sr. Rector informa que el Prof. Lic. Armando Ruiz ha sido aceptado en el Bernhard Nocht –Institut für Schiffs –und Tropenkrankherten, que

dirige el Dr. Ersnt Nauck, Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad de Hamburgo, el cual se los ha comunicado así al Prof. Ruiz. Se le ofrecen además todas las facilidades para hacer cursos académicos en la Universidad de Hamburgo. En el Instituto tendría que hacer trabajos de investigación, cursos de Especialización en Parasitología, un curso complementario de medicina tropical y tendría oportunidad de aprender el manejo de ciertos aparatos especiales. En la Universidad tomaría algunos cursos académicos y haría una tesis para obtener el Doctorado. Actualmente el Prof. Ruiz ocupa el tiempo de profesor de medio tiempo en la rama de parasitología y la oportunidad que se le presente de trabajar en uno de los mejores Institutos de Medicina Tropical es magnífica. Sin embargo para él es difícil aceptar el ofrecimiento si no continúa en posesión de su actual puesto para ayudarse económicamente. El podría seguir realizando sus actuales obligaciones, como son trabajos de investigación, preparación de material didáctico, ayuda en la redacción de la Revista de Biología Tropical y colaboración con la Comisión de Parasitología y Bacteriología para la Facultad de Ciencias y Letras. El viaje le costaría alrededor de \$ 1.190.00, dinero con el que no cuenta.

El Señor Rector propone que se le ayude pagándole los pasajes de la partida de Escuela de Medicina y se le siga considerando, para todos los efectos, como profesor de medio tiempo investigador en Parasitología en viaje de estudios, mediante un contrato semejante al que se ha firmado con el Prof. Alfonso Trejos y por un año prorrogable.

El Dr. Morales y el Lic. González apoyan con entusiasmo la moción.

Se aprueba la propuesta del Sr. Rector y se acuerda comunicárselo así al Sr. Ruiz y al Asesor Legal de la Universidad para la formulación del respectivo contrato, en cuya redacción ha de intervenir el Dr. Morales.

ARTICULO 42. Como consecuencia del viaje del Lic. Ruiz, se autoriza la intensificación del curso de Parasitología a su cargo y el nombramiento de un segundo suplente que le sustituya en el próximo año lectivo. El Prof. Alfonso Trejos es el propietario de la cátedra, siendo el Lic. Ruiz su suplente y Profesor adjunto.

ARTICULO 43. El Señor Rector informa que el Dr. Velázquez, Psicólogo del Departamento de Bienestar y Orientación, pone como condición para la prórroga de su contrato el que la Universidad se haga cargo de los gastos de venida y vuelta de un automóvil suyo que dejó en Puerto Rico.

Discutido el asunto, se llega a la conclusión de que puede ofrecerse al Dr. Velázquez la suma de \$200.00 como gastos motivados por la prórroga de su contrato. Votan en contra los Decanos Dra. Gamboa, Ing. Peralta, Dr. Wender y Prof. Portuguez. Se abstienen los Representantes Estudiantiles.

ARTICULO 44. Se acuerda poner a discusión la solicitud presentada por el Consejo Estudiantil Universitario para que se reserve un lote en la Ciudad Universitaria para la

construcción de una Capilla Católica, en la próxima sesión ordinaria a las diez horas y treinta minutos.

ARTICULO 45. El Señor Rector informa sobre la comisión que se le dio de hacer un plan de sanciones económicas para la inasistencia a sesiones de Facultad y de Asamblea Universitaria de los Profesores de la Universidad. Al respecto, propone que se reformen los artículos 27 y 30 del Reglamento de Administración Financiera, Escalafón y Seguro de la Universidad y el art. 63 del Estatuto Orgánico, los cuales se leerían como sigue:

*“Reglamento de Administración Financiera Escalafón y Seguro  
de la Universidad de Costa Rica*

CAPITULO III

TITULO I

Aporte

Artículo 27. Mensualmente se deducirá de los giros correspondientes a sueldos del Personal Docente, Técnico y Administrativo una suma equivalente al 5% como aporte del funcionario al Sistema de Seguro de Vejez y Retiro del Personal de la Universidad de Costa Rica.

La suma correspondiente a dichas deducciones será girada mensualmente a favor de la Junta Administradora del Fondo de Seguros Universitarios a que se refiere el artículo 28 de este Reglamento.

A la vez, y por cuenta de la Universidad, se extenderá a favor de la misma un giro por los siguientes valores:

Sobre los sueldos que no excedan de cien colones, un diez por ciento; sobre los sueldos mayores de cien colones y que no excedan de doscientos, un nueve por ciento; sobre los sueldos mayores de doscientos y que no excedan de trescientos colones, un ocho por ciento; sobre los sueldos mayores de trescientos colones y que no excedan de cuatrocientos, un siete por ciento; sobre los sueldos mayores de cuatrocientos y que no excedan de quinientos, un seis por ciento; y sobre los sueldos que excedan de quinientos colones, un cinco por ciento. Este aporte de la Universidad tendrá por finalidad fundamental el constituir un fondo para responder al pago eventual de las prestaciones sociales establecidas por el Código de Trabajo, y solo el saldo del mismo, si lo hubiere una vez pagadas dichas prestaciones, ira a engrosar el patrimonio del funcionario.

El aporte de la Universidad, se entenderá, además, como un reconocimiento al cumplimiento, por parte de los miembros del personal, de todas las obligaciones que al respecto impone el Estatuto Orgánico de la Universidad, preferentemente, las relativas a la asistencia a las sesiones de Asamblea Universitaria y de las Facultades correspondientes, establecidas en los Artículos 14 y 43 del Estatuto.

En consecuencia, la Universidad tomará cada mes, del aporte acumulado de cada funcionario, la suma de ¢15.00 por ausencia injustificada a las mencionadas sesiones, y girará la suma total así integrada a favor de la cuenta de la Editorial Universitaria. El carácter de las ausencias se juzgará por el respectivo Decano en la forma establecida en el artículo 63 del Estatuto Orgánico de la Universidad.

#### TITULO IV

##### Fondo de Pensiones, Patrimonio y Préstamos

Artículo 30. La Junta Administradora llevará cuenta individual del fondo de pensión de cada uno de los asegurados, a quienes se entregarán sendas libretas de capitalización, en las cuales se anotarán separadamente cada año las sumas que proceden por deducciones de sueldos del asegurado, contribución de la Universidad –deducidas las multas por ausencias a que se refiere el artículo 27- utilidades que le correspondan por intereses o dividendos obtenidos por inversión del Fondo General administrador por la Junta, distribuciones procedentes del Fondo de Reserva. Dichas sumas capitalizadas individualmente en la forma dicha, constituirán el patrimonio del seguro del empleado o funcionario respectivo, una vez deducidas las correspondientes a prestaciones sociales a que se refiere el párrafo in fine del artículo 27, si es que la Universidad resultare obligada a cubrirlas. El patrimonio será también la base para realizar las operaciones de préstamos y descuentos a favor de los empleados autorizados por el capítulo IV del presente Reglamento.

#### *ESTATUTO ORGANICO DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA.*

Artículo 63. Los sueldos de los profesores se cubrirán por hora de lección dada, sin disminución por falta de asistencia justificada, a juicio del Decano y siempre que la gestión se presente por escrito dentro de las veinticuatro horas siguientes de haberse producido la ausencia, o que el motivo sea de conocimiento del Decano.

Para efecto del pago mensual se calculará cada hora de ausencia injustificada en la suma de quince colones.

Las sumas deducidas serán traspasadas mensualmente a la cuenta de la Editorial Universitaria. Las ausencias se comprobarán con vista del registro correspondiente. Los Decanos no admitirán como causas de justificación para las ausencias las que se refieran a trabajos desempeñados por los profesores fuera de la Universidad.

Se aprueban las reformas propuestas.

ARTICULO 46. Se acuerda rendir un homenaje a los Licenciados. Everardo Gómez y Fabio Fournier con motivo del retiro del primero y la llegada del segundo al Consejo Universitario. Para la preparación del mismo se comisiona al Prof. Monge Alfaro.

ARTICULO 47. El Tribunal Calificador designado para examinar los expedientes que se sirvieron presentar los constructores que, apoyados en el Transitorio de la Ley de Construcciones No. 833, reformada por la No. 1714, desean tener autorización para ejecutar construcciones hasta por la suma de treinta mil colones, envía informe al respecto con lista de candidatos que a juicio del mismo pueden ser aceptados de acuerdo con la ley mencionada.

Se acuerda devolverles el informe pidiéndoles que lo redacten en forma de fallo, para lo cual pueden asesorarse desde el punto de vista formal de los abogados de la Universidad y del Colegio de Ingenieros, explicando cada uno de los casos que se resuelven negativamente.

ARTICULO 48. A solicitud de los Representantes Estudiantiles y para fines de contabilidad, se declara que el número "La Hora Extra" que circuló durante la Semana Universitaria, es el periódico del Consejo Estudiantil: "El Universitario".

A las once horas y treinta minutos se levanta la sesión.

Nota: folio ciento dos líneas veintitrés a veinticinco no se lea lo que ahí dice.  
(ARTICULO 26)